

En la vista de la causa por los sucesos revolucionarios de Turón informó ayer el fiscal

La sesión de ayer
DECLARAN MAS TESTIGOS
 OVIEDO.—Se reanuda el Consejo de guerra a las diez y media de la mañana. A petición del defensor don Valentín Silva comparece el testigo Fernando Iglesias González. Este cuando fue a Urbiés, y tiene la seguridad de que no salió de su casa durante los sucesos revolucionarios. Manifiesta también que Horacio es huérfano de padre y madre.
 A petición del defensor señor Moreno Mateo declara Benigno Arango, quien dice que conoce a Dimas González y puede afirmar que no tomó parte en el movimiento, aunque le obligaron a hacer una guardia los revolucionarios.
 También, a petición del mismo defensor, declara Julio Méndez. Dice que vio a Manuel González durante la revolución, estando enfermo el testigo acudió al procesado a visitarlo con frecuencia. Dice que después de haberse restablecido lo vio trabajando en una huerta.
INTERROGATORIO DE LOS PROCESADOS
 El presidente dice que puede continuar el interrogatorio de los procesados.
 El capitán Bengio pregunta a Amador Moró:
 —¿Es cierto que a usted le dio un grupo de revolucionarios?
 —Sí, señor.
 —¿Vio usted en el grupo a Virgilio Álvarez Rey?
 —No, señor.
 El mismo defensor interroga luego a Virgilio Álvarez Rey, preguntándole:
 —¿Es mayor que usted su hermano Ceteriano Álvarez Rey?
 —Sí, señor.
 —¿Es cierto que le ordenó que desahuchara leche y otros artículos, porque usted no sabe disparar un fusil, ya que no había al servicio militar?
 —Sí, señor.
 El abogado señor Moreno Mateo interroga al procesado Nicolás Martínez Trelle.
 —¿Se encargó usted del despacho de gasolina durante los sucesos revolucionarios?
 —No, señor.
 —¿Por qué lo declaró usted ante el juez?

—Porque me obligaron a fuera de palos.
 —¿Estuvo usted en el cementerio cuando se efectuaron los fusilamientos?
 —No, señor.
 El mismo defensor pregunta a Fernando Pérez Zapico:
 —¿Tomó usted parte en el asalto al cuartel de la Guardia civil?
 —No, señor; y si lo declaré a fuerza de palos.
 A continuación interroga a Aristides Castañón:
 —El guarda jurado Leandro Estrada le acusa de haber tomado parte en la revolución y de haberle herido con una pistola.
 —Es mentira—contesta el procesado—. Eso no es cierto.
 —¿Tomó usted parte en el asalto al cuartel de la Guardia civil?
 —No, señor.
 —¿Quiere usted explicarnos su actuación durante el movimiento?
 —Yo vivo en La Veguina, que está a unos tres kilómetros del cuartel de la Guardia civil, y el día 5, cuando estaba en una lechería que poseo en mi casa, oí detonaciones cerca del cuartel. Como trabajaba en Hulleras de Turón, me dirigí a mi puesto, y entonces me enteré de que había estallado la revolución y que se había declarado la huelga general. Volví a mi casa, donde estuve hasta las nueve de la mañana. Como yo, además de lechería, tengo luevería y otros artículos de alimentación, los revolucionarios me obligaron a que los transportase a todos al Casino, donde los estuve desahuchando durante el movimiento revolucionario, hasta que se terminaron las existencias.
 Termina diciendo:
 —Antes se me servía la leche desde Oviedo; pero en aquellos días, como no había comunicación, me la traían de Turón y por eso he de permanecer en el Casino durante los sucesos.
 —Eso servicios que usted realizó—pregunta el defensor—, ¿fueron obligados o por propia voluntad?
 —Obligado.
 —¿Formó usted parte del Comité?
 —No, señor.

Es interrogado luego José del Barco, quien dice que no tomó parte en el asalto al cuartel de la Guardia civil y que no intervino en los sucesos.
 Hipólito Burgos dice que sólo prestó una guardia de media hora el día 16.
 —¿Tenía usted conocimiento del bando que publicó el Comité, en el que se ordenaba que todos los hombres de dieciocho a cuarenta años se presentaran ante él para sumarse a las fuerzas revolucionarias?
 —Yo, como no sé leer, no me enteré de nada.
 Félix Díaz Sánchez es interrogado por el señor Moreno Mateo:
 —¿Es cierto que tomó usted parte en el asalto al cuartel de la Guardia civil?
 —No, señor.
 —¿Es cierto que se dedicó usted a despachar leche?
 —Sí, señor.
 Agrega que hizo este servicio obligado por los rebeldes, que fueron a su casa a buscarle, y no le detuvieron. No tomó parte en más intervenciones.
 Agustín Estevé es interrogado:
 —¿Es cierto que usted llevó preso a un guardia civil?
 —No, señor.
 Agrega que no intervino en nada y que no sabe quiénes ejecutaron los fusilamientos.
INFORME DEL FISCAL
 A las once menos diez el presidente concede la palabra al fiscal, señor Burgos Bravo (don José), quien comienza a leer su informe.
 La primera determinación del Comité revolucionario de Turón—comienza diciendo el fiscal—fué dar órdenes para asaltar el cuartel de la Guardia civil de la Rabaldana en la madrugada del 5 de octubre. Allí murió alevosamente el sargento de la Guardia civil, Eugenio Fernández, cuando iba a pedir a los revolucionarios que permitieran salir del edificio a las familias de los guardias, para continuar luego la defensa del cuartel. Dos guardias más encontraron también la muerte al evacuar el edificio, ya completamente destruido por la dinamita que lanzaban los revolucionarios. Los familiares de los presos fueron hechos prisioneros de los rebeldes.
 Después los revolucionarios asaltaron el colegio de Nuestra Señora de Covadonga e instalaron en él su cuartel general. Allí detuvieron a los Hermanos de la Doctrina Cristiana y a otras muchas personas. Asaltaron comercios, Bancos, recogieron armas donde la hubiera y termi-

sidio mayor por el delito de robo.
 Para José García González, la pena de muerte por rebelión militar y once penas de treinta años por cada uno de los asesinatos.
 Para Amador Fernández Llana, Servando García Palanca, Nicolás Martínez Trelles y Nicolás del Prado Correas, penas de muerte por rebelión militar y tres de treinta años por cada uno de los asesinatos.
 Para Leoncio Villanueva, Virgilio Álvarez, Antonio Busto, Aristides Castañón, Aurelio Choyá, Fermín López, Juan Bautista García, Jaime Prado y Manuel Álvarez, la pena de muerte por el delito de rebelión militar.
 Para Pedro Pinín, la pena de muerte por rebelión militar y diez años por robo.
 Para Bernardino Pérez Zapico, la pena de reclusión perpetua por rebelión militar y diez años por robo.
 Y para cuarenta procesados más, reclusión perpetua por rebelión militar.
 En concepto de responsabilidad civil, los procesados Silverio Castañón y José García abonarán a los familiares del teniente coronel de Carabineros y del comandante señor Muñoz la cantidad de cien mil pesetas y la de veinticinco mil a los de cada una de las Hermanas de la Doctrina Cristiana y Padre Pasionista, por ellos fusilados.
 Los procesados Amador Llana, Nicolás del Prado, Nicolás Martínez y Servando García indemnizarán a los familiares del señor Riego con la cantidad de pesetas 50.000 y a las de los señores Del Agua y Gómez con la de 25.000.
 Silverio Castañón Pedro Pinín y Bernardino Pérez indemnizarán a Hulleras de Turón con la cantidad de 78.492 pesetas, que es la robada.
 Termina de informar a las doce y veinte, y cuando lee las penas, los procesados están en pie. Amador Fernández Llana continúa sonriendo cínicamente.
LOS DEFENSORES
 A continuación, el fiscal pide permiso para hacer unas modificaciones en sus conclusiones; pero el presidente le dice que lo haga al llegar la rectificación, y concede la palabra a don Valentín Silva, defensor de Hipólito Suárez Sánchez.
 Recuerda los días tristes de la revolución y dedica un elogio a las víctimas que dieron su vida por el deber y por España. Pide serenidad a los miembros del Tribunal para juzgar las responsabilidades de los procesados. La misma serenidad—agrega—

que les faltó a los testigos de cargo, muy explicable porque antes vieron morir a sus padres a manos de los revolucionarios.
 Examina los cargos que se atribuyen a su defendido y niega que sean ciertos, porque no hay en todo el sumario una sola declaración que lo atestigüe.
 Agrega que sólo tres testigos acusan a su patrocinado. Son éstos: José Hernández Elizaguirre, Cesás y José Gómez Fernández. Estos tres muchos han perdido en la revolución a sus familiares y tiene que faltarles la cualidad más deseable para que tengan valor sus declaraciones: la imparcialidad.
 Termina solicitando la absolución.
 Informa don Fernando Martínez, que defiende a Clemente Liébana. Sólo cinco líneas, dice, se dedican en el informe del fiscal para acusar a mi defendido y sólo por ellos solicita contra él la pena de cadena perpetua. En contra de mi defendido se aportan únicamente la declaración del procesado, donde dice que los rebeldes le obligaron a montar una pieza de Artillería; pero sin tomar parte en los disparos. Aprovechando luego una ocasión, desapareció.
 Agrega que esta declaración sólo la prestó ante la Guardia civil y que luego fué rectificada ante el juez. Hay, en efecto, otra declaración en contra de mi defendido prestada por el testigo Elizaguirre, quien, sólo por referencias, dijo que mi patrocinado estuvo disparando una pieza. Esto no es suficiente para condenar a un hombre.
 No hay pruebas directas que justifiquen la actuación revolucionaria de mi patrocinado. A Clemente le obligaron, bajo amenazas, a montar la pieza de Artillería. Agrega que Clemente tenía entonces sólo dos caminos: obedecer o morir. No es responsable, finalmente, de los hechos que se le imputan.
 Termina pidiendo la absolución.
 A continuación informa don José Martínez Castañón, que defiende a Aurelio Choyá, José Fernández, Luis González Martínez y Francisco Rodríguez. Dicho letrado, que es natural del

pueblo de Turón, viste por primera vez la toga.
 Niega que hayan sido los vecinos de Turón quienes cometieron los fusilamientos, y dedica un elogio a don Rafael del Riego, que, sin ser hijo de aquel pueblo, se había identificado y encariñado tanto con él, que prodigaba a todos sus habitantes las atenciones de un padre.
 Dice luego que no pueden tener valor alguno las declaraciones prestadas por Cándido del Agua y José Hernández Elizaguirre, a los que expresa su condolencia, máxime cuando algunos de sus familiares fueron víctimas de la revolución. No hay pruebas suficientes para condenar a mis defendidos. Hace mención también de la declaración de César Gómez, al que, asimismo, expresa su condolencia, como hizo con los anteriores testigos, aumentada en este caso, porque la víctima fué el padre del testigo, con quien le unía una gran amistad; hombre que no hacía mal a nadie.
 Continúa su informe manifestando que no pueden tener valor alguno estas declaraciones, por la causa antedicha. Expone el ambiente en que desarrollaron los hechos revolucionarios en Turón, después de medio siglo de tiranía por parte de los patronos y de esclavitud para los obreros.
SESION PRIVADA
 El presidente llama la atención y le dice que, como siga por ese camino, tendrá que declarar la sesión privada.
 El señor Martínez Castañón continúa leyendo su informe, y dice:
 —Hay obreros que trabajan catorce horas con un jornal miserable.
 El presidente ordena despejar la sala y declara la sesión privada.
 A la una y cuarto termina su informe el citado defensor y el presidente suspende el Consejo hasta hoy, viernes, a las diez de la mañana.
 El ponente manifestó a los periodistas que el presidente había dicho que declaró la sesión privada, no por existir mala intención por parte del letrado en su informe, sino porque sus manifestaciones pudieran ser erróneamente interpretadas por el público.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
 Se practican toda clase de operaciones de Cirujía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 2
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º
Especialista en Cirugía general
 (Primera bocaplasta) (Antes San Francisco)

COMPANIA D'ASSURANCES GENERALES
 SEGUROS DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO
 Subdirector: Jesús Abril, calle Jaime Vera, 9.—Palencia

E. ROBLES Médico
 Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
 Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta
 Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

COMPRANDO UNA ROYAL está servido toda la vida.
 AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Pral., 166.

BALNEARIO DE LEDESMA
 GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, clátrica, parálisis, escrofulismo, herpétismo catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta de 30 días.

LUZ EN EL CAMPO
GRUPO ELÉCTRICO "DELCO LUZ",
EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
BOMBA ASPIRANTE E IMPELENTE E INSTALACIÓN COMPLETA
 Informará:
Manuel Polo
MAYOR, 91 — PALENCIA

José Villanueva Sagredo
 ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
 Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
 PALENCIA

ANUNCIOS POR PALABRAS

AGRICULTORES! Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, comprados en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

TALLERES "RODERO" ofrece a usted el mayor surtido de piezas de recambio para máquinas segadoras y los precios más afinados. Gran stock de piezas para todas las marcas. Carrilón de los Condés.

TRILLADORA desgranadora, en buen uso, se vende. Coto de San Isidro (Venta de Baños).

MAQUINA TRILLADORA, completamente nueva, se vende en Talleres Mecánicos "Alonso", en Osorno (Palencia).

SE VENDE un carro de buyes, a medio uso; para tratar, en Ventosa de Pisuegra, Eusebio García.

DEERING. La mejor segadora. Esta marca, facilitarse reconstruidas; inmejorables condiciones, calidad y precios. Gran stock de piezas repuestas para todas marcas. Coche de alquiler Informense: Aragón Hermanos. Carrilón.

VENDO casa y huerta, al pago de Torrecilla, muy cerca de los cuarteles; tiene casa, establo para 18 reses, pajar y corral se riega con la Acequia; y la casa en el casco de la capital. Calle Cirilo Tejerina, 6. Informarán en la misma.

VENDENSE dos carneros sementales de año y medio. Máximo Torres. Hornillos de Cerrato.

SEGADORAS DE VERDADERA OCASION
 Deering, Cormick, Krupp.
 Precios ínfimísimos
FELICIANO ORTEGA
 ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA
 PALENCIA

MILLONES DE CURADOS PAGO DESPUES DEL RESULTADO
 Crecimiento fulminante del caballo por procedimiento vegetativo, sencionalmente nuevo. Escrito: Apartado 10.040, MADRID.

SE VENDE UNA CASA CHALET
 de nueva construcción, próxima al Monte de Palencia, con preciosas vistas extensivas a todo el campo de la ciudad y pueblos inmediatos. Se compone de diez habitaciones, espaciosa, cocina, cuarto de baño y cochera independiente. Contiene árboles frutales y pinos. UNICO SANATORIO EN PALENCIA, donde los días de más calor se sienten en aquella montaña bastante viento agradable y fresco. No ha de tenerse en cuenta el producto de la finca, es preferible la salud, y ésta se conseguirá a los ocho días de habitar en ella. Informará su dueño DON FAUSTO CIELADA ARCE, Procurador Palencia.

PELUQUERIA de señoras "Lola". Don Sancho, 3, primero. Permanente garantizada, 15 pesetas; "Marcel", 150; al agua 2 pesetas. Tintes desde 7 pesetas.
SE VENDE aventadora "Alonso", buen uso; para tratar, con Sabina Fernández, Santa Cruz del Monte.
ARRIENDASE casa-palacio en la dehesa de Tablada, por temporada o por año. Informes: Heliodoro Díez o Silvano Ibáñez, en Villavieja.
VENDENSE madera, nueva y usada, para edificar, puertas, ventanas, balcones, uno de 12 metros, unas puertas para cochera; así como un banco de carpintero y una zafra para aceite, de 50 arrobas de cabida y ejes de transmisión, de 40 milímetros de diámetro, así como poleas y dos cribas de hierro, propias para contratista. Informes, Fábrica Legía Longu.

SE VENDE un tejedor en muy buenas condiciones. Para tratar, con Guillermo Rodríguez, en Autillo de Campos.
SE ARRIENDAN los pastos de la suerte titulada Oyanco y Valdesantos, del término municipal de Palencia. Diríjase al señor presidente de la Sociedad de Labradores, don Marcos Cebrián. Mayor Antigua, 84.

SE VENDEN ovejas y corderas superiores, de raza churra y manchega cruzadas; para verlas y tratar, en Baltanás, con doña Modesta Velasco.
LEA USTED EL DIA DE PALENCIA
HERNIADOS
 Curación inmediata, sin aparatos molestos ni operaciones quirúrgicas, ni medicamentos. De-talles gratis. Apartado 10.040 MADRID.

Cafetación "Ideal Classic". Centrales y por pisos
 Cuartos de baño completos, de lujo, en color a elegir, desde 1.200 pesetas. Cuartos de baño completos, corrientes, con bañera "Rister" o "Majestic", a elegir, desde 500 pesetas. Colocación y venta de aparatos, suelos, tuberías, etc., etc. Pidan presupuesto o informes, pues son completamente gratis.

TEODORO ARIAS
 GARCÍA RUIZ, 11 — PALENCIA

Banco HERRERO
OVIEDO PALENCIA
 CONSEJO DE ADMINISTRACION:
 Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero y don Manuel M. de Azcoitia Herrero.
Sucursales Arrións, Astorga, Benavente, Boal, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Colunga, Cudillero, Grado, Infesto, La Felguera, León, Lueca, Llanes, Mieres, Moreda, Nava, Navia, Pola de Allande, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villavieja y Zamora.
 Cuentas corrientes con interés.
 Caja de Ahorros: 3 por ciento.
 Compraventa de toda clase de valores.

"AURORA"
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900)
 Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de julio de 1932.

Capital suscrito y desembolsado	4.500.000,00
Reservas voluntarias	5.733.000,00
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908)	1.644.567,90
Sinistros satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930	52.089.018,00

Delegaciones principales:
DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)
 BARCELONA.—Calle Cortés (Gran Vía) núm. 323.
 MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6.
 En edificios de su propiedad.
 Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
 (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928).
 Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º
 AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRICOLA: Casa Social, Mayor, 15.
 Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

El Gobierno acordó, en el Consejo de hoy, ir restableciendo la normalidad constitucional

AYER EN LAS CORTES

Han sido aprobados los presupuestos de Gobernación y de las posesiones del Africa occidental

En la sesión de hoy será discutido el presupuesto de Guerra

MADRID.—Bajo la presidencia del señor Alba queda abierta la sesión a las cuatro y cuarto de la tarde. Asisten muy pocos diputados.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley en el que se propone la suspensión de las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías que iban a celebrarse en agosto.

Se acuerda denegar varios su plicatorios.

LOS PRESUPUESTOS — Sin discusión es aprobado el presupuesto de las posesiones de Africa occidental.

Seguidamente, se pone a debate el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

El señor Villanueva pide que se restablezcan las plantillas su primadas, y en cambio se presanda de las gratificaciones y abonos de horas extraordinarias.

El señor Calderón dice que eso no se puede hacer legalmente. Distingue entre sueldo y gratificación, y saca consecuencias a efectos de los derechos pasivos.

El ministro de la Gobernación manifiesta que no se puede hacer más que lo expuesto en el dictamen.

El señor Rodríguez Viguri retira un voto particular ante la promesa de que los funcionarios continuarán como en la actualidad.

Queda aprobado el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El señor Muñoz Diego formula un ruego sobre abastecimiento de agua a San Esteban de Pravia.

El señor Díaz Pastor pide que se resuelva la situación precaria de la Diputación de Cáceres.

El ministro de la Gobernación promete hacer lo posible para atender este ruego.

El señor Carrasco formula observaciones relacionadas con la Academia militar de Guadalajara.

El ministro de la Guerra dice que no es este el momento de discutir el asunto, y anuncia un proyecto de reorganización del problema de la enseñanza militar.

El señor Pérez Madrigal pregunta por qué no se discuten dos dictámenes sobre los subalternos de la Marina y otro referente a las minas de Almadén.

El ministro de Marina y el presidente (Jiménez Fernández) dan explicaciones sobre la tramitación de dichos dictámenes.

A las siete de la tarde se levanta la sesión.

LA VEDA DE CAZA
MADRID.—El ministro de Agricultura, señor Velayos, ha leído un proyecto por el que se fijan las fechas de caza por zonas.

En las dos Castillas, León, Aragón, Rioja y Extremadura se establece la veda desde el 16 de febrero hasta el 31 de agosto.

LOS PROYECTOS DE GUERRA

MADRID.—La Comisión de Guerra ha dictaminado favorablemente algunos de los proyectos del ministro del ramo, señor Gil Robles, previas aclaraciones de éste sobre el de transformación de cuatro divisiones orgánicas, de las cuales habrá dos de montaña en Galicia y Cataluña, y dos mixtas en Burgos y Zaragoza.

Los servicios de motorización se establecerán por etapas, y la primera corresponderá a Madrid, en el año actual.

PROGRAMA PARA HOY

MADRID.—El señor Alba ha manifestado que en la sesión de hoy se discutirán el presupuesto de Guerra, un proyecto sobre aumento de guarnición en Asturias, y otro referente a la modificación del título II del Estatuto municipal. Si se comunica que es firme la sentencia dictada en la causa por los sucesos de Casas Viejas, por haber transcurrido el plazo legal, se discutirá la proposición de la minoría monárquica acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los señores

Esta mañana se produjo un atentado en Barcelona, a consecuencia del cual resultaron dos heridos de consideración.

En la sesión de Cortes de esta tarde empezó a discutirse el presupuesto de Guerra

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY
MADRID.—Desde poco después de las diez y media hasta la una y treinta estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

A la salida el señor Lucía dio la acostumbrada referencia verbal de lo tratado en el mismo, manifestando que la nota más importante del Consejo de hoy fue lo tratado referente a la reforma de la ley de Reforma agraria, con motivo de dictamen emitido por la Comisión de Agricultura del Parlamento y la propuesta del señor Velayos de una reforma parcial.

Después de oír la opinión de todos los ministros se acordó que el Gobierno emprenda una reforma de fondo de la actual ley, dejando de lado las reformas parciales patrocinadas.

Se designó a los señores Velayos y Lucía para que intervinieran en este asunto y dictaminaran, al objeto de proponer la aprobación de esta reforma en la actual etapa parlamentaria.

Se acordó ir restableciendo la normalidad constitucional. A tal objeto se autorizan las celebraciones de varios actos públicos, si bien se perseguirá a todos aquellos oradores que exciten al pueblo a la rebelión, o los que se excedan en sus discursos.

Dió cuenta el ministro de Industria y Comercio de su viaje a Mazarrón.

El señor Salmón informó al Consejo de la aprobación en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, de la jornada semanal de cuarenta horas, con el voto favorable de casi todas las naciones allí representadas. El voto de España, fue condicionado a que su implantación no se realice hasta tanto que se haga lo mismo en otros países, que tienen similares industrias con el nuestro.

A propuesta del señor Royo, se acordó un plan de defensa de las islas Baleares, y otras de menor importancia sobre puertos.

LA NOTA OFICIOSA
Después, el señor Lucía entregó a los periodistas la nota oficiosa de los acuerdos, en los que no hay sino de trámite.

LOS HULLEROS
MADRID.—En una de las secciones del Congreso se reunieron algunos representantes de las provincias hulleras de Asturias, León y Palencia.

Trataron de la situación gravísima porque atraviesan las empresas hulleras, por la importación del carbón de Inglaterra, y acordaron solicitar que disminuyera la cuantía de esta importación.

Esta tarde, visitarán al jefe del Gobierno y al ministro de Industria y Comercio, y después de estas visitas facilitarán una nota a la Prensa.

Se lamentan del estado actual de muchas empresas de sus provincias respectivas, por ejemplo la Duro-Felguera, que tiene que ir despidiendo personal por no poder dar salida al gran "stock" que tiene, con lo cual se agrava la situación social al aumentar el número de los parados.

DOS HERIDOS GRAVES POR UNOS PISTOLEROS
BARCELONA.—Esta mañana unos desconocidos alquilaron

un "taxi" y obligaron al chófer, poco después, a descender del coche. Mientras uno le vigilaba los demás huyeron con el automóvil.

Poco después se tuvo conocimiento de que había sido objeto de un atentado desde el coche robado, el patrono don Jacinto Gaudell, que, en unión del exagente de Policía, don Francisco Laldo, se dirigían a Badalona.

Ambos fueron tiroteados desde el automóvil robado con una pistola ametralladora. El señor Gaudell, resultó gravísimamente herido, y el señor Laldo con heridas también graves. No se practicó ninguna detención, y poco después del hecho, se encontró abandonado el coche desde el que se cometió la agresión.

LA VISTA POR LOS SUCCESOS DE TURÓN
OVIEDO.—Esta mañana, ha continuado la vista por los sucesos de Turón. Los defensores siguen sus informes. Se suspendió a primeras horas de la tarde para continuarla a las cinco.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y media se abre la sesión de Cortes.

LOTERIA NACIONAL
En el sorteo celebrado hoy, han correspondido los premios mayores a los siguientes números:

CON 150.000 PESETAS
5.776.—Chiclana, Madrid, Barcelona, León.

CON 90.000
35.635.—Madrid, Barcelona, León.

CON 70.000
40.958.—Barcelona.

CON 40.000
28.407.—Pizarra, Coruña, Bilbao.

CON 3.000
5.614.—Huelva, Madrid.
21.659.—Barcelona.
26.948.—Coruña, Tembleque.
33.943.—Valencia, Barcelona.
41.779.—Madrid.
23.590.—Madrid, Málaga.
8.433.—Madrid, Sevilla.
36.152.—Barcelona, Cádiz.
15.297.—Madrid.
34.153.—Barcelona, Las Palmas.

Dr. Ledo
PIEL Y SIFILIS
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID

Del Colegio de Abogados
ELECCION DE CARGOS
En la última elección de cargos, de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados, celebrada el pasado martes, fueron designados y ya han tomado posesión de sus cargos, don Antonio Pérez de la Fuente, diputado segundo; tesorero, don Félix Salvador Zurita, y secretario, don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, este último reelegido.

¿Se reproduce el incendio de Pajares?
A última hora de esta tarde parece ser que se ha reproducido, en parte, el incendio que esta mañana se produjo en la fábrica de harinas de Pajares. Con objeto de reducirlo salió a las seis menos cuarto para dicho punto la motobomba y personal del Parque de Bomberos.

Anuncie usted en
EL DIA DE PALENCIA
Mayor, 15. Apartado 34.

GRAN VIGILANCIA SOBRE LOS TRIGOS

Para evitar la circulación sin guías

MADRID.—El ministro de Agricultura ha dirigido a todos los gobernadores, a los jefes de Secciones Agronómicas y otras autoridades la siguiente orden circular:

"Convencido este departamento de que cuantas disposiciones se han dictado para regular la circulación y venta de trigos no podrán tener eficacia o virtualidad, si para su estricto cumplimiento las autoridades provinciales y locales, de acuerdo con los jefes de las Secciones Agronómicas (presidentes de las Juntas provinciales), los agentes que de ellas dependen y los propios agricultores, en su función denunciadora e informativa, no proceden con la diligencia que es menester—mucho más indispensable al comenzar la recolección de la actual cosecha—, se acude a excitar su celo en apremiante requerimiento, para que ordenen y dispongan los servicios de vigilancia permanente en los lugares estratégicos adecuados—como son las carreteras, en su entrada y salida de las poblaciones; inmediaciones a fábricas de harinas, etcétera—, al efecto de que en todo momento puedan controlar la circulación de guías legítimas, expedida por las Juntas comarcales; debiendo proceder a la retención y comiso de la mercancía y a la detención de los conductores de los vehículos

Este ministerio tiene tal decisión y entusiasmo en este asunto, que cualquier vacilación o tibieza en el cumplimiento de sus prevenciones la reputaría como imperdonable, ya que del despliegue y realización de estas medidas de vigilancia, pende, a su juicio, el éxito o fracaso de la finalidad perseguida en la ley que las Cortes aprobaron, y que, en síntesis, se reduce a proteger y amparar al agricultor español de las asechanzas y codicias de traficantes y logreros.

Por ello, confiando en la ayuda que han de prestarle las autoridades de todo orden, no debe ocultarse que, en este caso, se estima como la más eficaz de todas las colaboraciones, la que debe nacer de los propios agricultores, a quienes especialmente se les exhorta en estos momentos con toda claridad, a la verdad, para que por nada se por: nadie se dejen arrebatarse su conquista modesta, pero muy legítima, que con la ayuda pública y del Parlamento de la República, de haber podido conseguir."

Examinada la circular del ministerio de Agricultura, con el detenimiento que merece en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y como autoridad de la provincia, interesa poner en conocimiento de todos los agentes y demás autoridades sujetas a mi jurisdicción gubernativa, que con el mayor rigor, y desplegando todo el celo y actividad en el cumplimiento del servicio que, a cada momento corresponde, vigilan claudesantemente el tráfico clandestino de trigo en la provincia, a fin de proceder a la retención y comiso de la mercancía, y a la detención de los conductores del vehículo. Encarezco, pues, de los señores comandantes de los puestos de la Guardia civil, alcaldes de la provincia, y demás autoridades en general, que, cuando y en cumplimiento de lo dispuesto en la referida orden, cursen las oportunas a sus subordinados para que en todo momento se cumplan taxativamente las acertadas y recientes disposiciones del Gobierno de la República.

Al propio tiempo hago un llamamiento a la clase agricultora de la provincia en general, para que, en estos críticos momentos en que puede lograrse definitivamente la reivindicación y consolidación de sus legítimos derechos, colaboren con el mayor entusiasmo, con las medidas adoptadas por sus autoridades, denunciando e interviniendo con su presencia, cuantos actos delictivos se cometan faltando a la tasa fijada para el trigo y a las disposiciones reguladoras del mercado triguero.

Palencia, 21 junio 1935.—El Gobernador civil.

EDUCACION Y CULTURA

EXCURSION ESCOLAR
Hemos tenido el gusto de acompañar a los maestros de Capillas, nuestros buenos amigos don Gabriel de Diego y doña Visitación Prieto, quienes con entusiasmo noble, hijo de su competencia y juventud, visitaron, en compañía de un nutrido grupo de niños y niñas, además de los centros oficiales, lo más interesante de la población.

El haberse entretenido más tiempo del calculado en presentarse una sesión de cine en el Centro de San Isidro, les privó de visitar los talleres de EL DIA, como tenían proyectado. Lo sentimos por lo grata que nos hubiera sido su visita, y por aquellos simpáticos niños, que no pudieron ver cómo se hace el periódico que encuentran en su casa.

Era de ver la animación de los pequeños (algunos de seis años) apesar del ajeteo continuado y del calor del día. Me nos mal que los maestros accedieron a compensar esas molestias llevándolos a comer entre el sedante frescor de la Fuente de la Salud, así como la merienda al pie de los depósitos del Otero.

LO QUE DICE LA "GACETA"
Se publica íntegramente (rectificado), el decreto que regula la provisión de escuelas graduadas. Por su mucha extensión no podemos publicarlo hoy. Veremos si es posible hacer lo otro día.

VIAYE DE ESTUDIOS A OXFORD PARA PERFECCIONARSE EN EL INGLES
La F. A. E. anuncia a las personas que han manifestado deseos de ir a Oxford, que el plazo de la matrícula se cierra el 25 del presente mes.

El método que se seguirá en la enseñanza del inglés será: a) ejercicios escritos; b) ejercicios de conversación. Las fiestas se aprovecharán para visitar algunos de los grandes Museos de Londres.

Para informes y toda clase de detalles relacionados con este viaje de estudios, dirigirse a la F. A. E. Claudio Coello, 32. Madrid.

La nueva designación del Padre Santos ha sido muy bien acogida en Bilbao y la Prensa local se hizo eco de las simpatías con que el Superior de los PP. Camilos cuenta, y que los PP. Camilos cuentan, y que se han puesto de manifiesto en ocasión tan propicia para poder exteriorizarse.

Manuel BORS

agricultores, a quienes especialmente se les exhorta en estos momentos con toda claridad, a la verdad, para que por nada se por: nadie se dejen arrebatarse su conquista modesta, pero muy legítima, que con la ayuda pública y del Parlamento de la República, de haber podido conseguir."

Examinada la circular del ministerio de Agricultura, con el detenimiento que merece en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y como autoridad de la provincia, interesa poner en conocimiento de todos los agentes y demás autoridades sujetas a mi jurisdicción gubernativa, que con el mayor rigor, y desplegando todo el celo y actividad en el cumplimiento del servicio que, a cada momento corresponde, vigilan claudesantemente el tráfico clandestino de trigo en la provincia, a fin de proceder a la retención y comiso de la mercancía, y a la detención de los conductores del vehículo. Encarezco, pues, de los señores comandantes de los puestos de la Guardia civil, alcaldes de la provincia, y demás autoridades en general, que, cuando y en cumplimiento de lo dispuesto en la referida orden, cursen las oportunas a sus subordinados para que en todo momento se cumplan taxativamente las acertadas y recientes disposiciones del Gobierno de la República.

Al propio tiempo hago un llamamiento a la clase agricultora de la provincia en general, para que, en estos críticos momentos en que puede lograrse definitivamente la reivindicación y consolidación de sus legítimos derechos, colaboren con el mayor entusiasmo, con las medidas adoptadas por sus autoridades, denunciando e interviniendo con su presencia, cuantos actos delictivos se cometan faltando a la tasa fijada para el trigo y a las disposiciones reguladoras del mercado triguero.

Palencia, 21 junio 1935.—El Gobernador civil.

Un palentino regenta la Comunidad de Padres Camilos de Bilbao

El Capítulo General de la Orden de San Camilo, celebrado en Roma, ha nombrado de nuevo Superior de la Residencia de P. Camilos en Bilbao, al R. P. Teodoro Santos Franco, muy conocido y querido en Palencia por ser palentino.

Ha llegado el P. Santos a uno de los puestos de más confianza y responsabilidad de la benemérita Orden, siendo aún muy joven. En estos momentos el superior de los P. Camilos solo cuenta 33 años de edad.

Nació el P. Santos en Marcella de Campos, y a los doce años entró ya en la Comunidad de esta gran familia que en nombre de San Camilo, practica la doble caridad de curar enfermos físicos y morales.

Hizo el noviciado en Vich, y profesó en Madrid. Después fue destinado a Bilbao, donde estuvo de capellán del Sanatorio antituberculoso de Briñas.

Elevado en el Capítulo anterior al cargo de Superior de la Residencia de Bilbao, el P. Santos dejó la Capellanía del Sanatorio y se dedicó por completo a la misión de buen pastor, apaciguando el rebano que Dios ha puesto en sus manos.

Llevar ocho años los PP. Camilos en Bilbao. Ocho misioneros de San Camilo aparecieron en esta villa, hospedándose en un pisito y encaminando sus primeros pasos hacia hogares desolados, solicitando amparo para su infinita caridad. En esta su infinita caridad. En estos ocho años, los PP. Camilos se han hecho de Bilbao, y resultan insuficientes en número para atender a tanto enfermo como demandan sus cuidados y consuelos.

La nueva designación del Padre Santos ha sido muy bien acogida en Bilbao y la Prensa local se hizo eco de las simpatías con que el Superior de los PP. Camilos cuenta, y que se han puesto de manifiesto en ocasión tan propicia para poder exteriorizarse.

Manuel BORS

M. SAYALERO
Médico Puericultor
Enfermedades de los niños
Medicina general
Ha trasladado su consulta y domicilio.—Avenida del General Amor núm. 5, 1.º



La Asociación de la Prensa ha nombrado socio de honor al gobernador civil, don Victoriano Maesso.—Acto de entrega del título